

**ACUERDO DIRECTIVO NO.007
(18 DE JUNIO DE 2025)**

Por medio de la cual se aprueba la actualización de la Misión y la Visión de la Institución Universitaria San Juan -IUSJ-.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL EN EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTÍCULO 65 LITERAL D) DE LA LEY 30 DE 1992, Y EL ARTÍCULO 28 DEL ESTATUTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN (ACUERDO NO. 006 DE 2017),

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria, la cual faculta a las instituciones de educación superior para darse sus directivas, organizar su estructura académica, administrativa y financiera, y definir sus principios orientadores y fines misionales, conforme a la ley.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 reconoce a las instituciones de educación superior la posibilidad de establecer su proyecto institucional, incluyendo su misión y visión, como expresión de su identidad y orientación estratégica.

Que el Consejo Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, La Guajira, mediante Acuerdo 017 del 6 de septiembre de 2024 en su artículo primero autoriza al Rector para iniciar el proceso de cambio de carácter académico de la Institución; de una Institución Técnica Profesional a una Institución Universitaria.

Que la Institución ha venido adelantando un proceso de redefinición institucional, en el marco de su transición a Institución Universitaria, con el propósito de proyectar su quehacer misional hacia mayores niveles de cobertura, calidad, pertinencia e impacto regional y nacional.

Que como parte del proceso de transformación institucional, se identificó la necesidad de actualizar la Misión y la Visión, de manera que reflejen los propósitos y aspiraciones de la Institución Universitaria San Juan (IUSJ) en el horizonte de planeación al año 2032.

Que dicha actualización se desarrolló mediante un ejercicio participativo, plural y reflexivo, en el cual se involucraron representantes de los diferentes estamentos de la comunidad académica, con fundamento en las políticas nacionales de educación superior, las dinámicas del contexto territorial de La Guajira y las tendencias globales en materia de calidad educativa, inclusión y sostenibilidad.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que la Misión y Visión resultantes de este proceso han sido validados en espacios institucionales de deliberación académica y estratégica, y constituyen el marco orientador del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2025–2032 y del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en su fase de actualización.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo considera pertinente y necesario adoptar formalmente la actualización de la Misión y la Visión, como referentes estratégicos para la toma de decisiones, la planificación de las funciones misionales y la consolidación de la identidad institucional.

Que, de conformidad con lo expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización de la Misión y Visión de la Institución Universitaria San Juan -IUSJ, las cuales quedarán definida así:

Misión:

Somos una Institución Universitaria del orden nacional que forma profesionales integrales a través de programas pertinentes y de excelencia, fundamentados en la docencia, la investigación y la extensión. Garantizamos la inclusión y la diversidad, el mejoramiento continuo, la construcción de comunidades académicas y la sostenibilidad, para contribuir al desarrollo social de La Guajira y su proyección en el contexto regional y nacional, con enfoque global.

Visión:

Para el año 2032, la Institución Universitaria San Juan se consolidará como un referente en educación superior, impulsada por la calidad, la innovación y la investigación colaborativa; reconocida por su compromiso con la inclusión, la pertinencia y relevancia, sus aportes a la transformación sostenible de la región y su visibilidad global.

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgar la Misión y la Visión actualizadas a través de los medios de comunicación institucionales, con el fin de garantizar su conocimiento, apropiación e incorporación en el quehacer de toda la comunidad académica y administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: La Misión y Visión actualizadas serán adoptadas como referentes orientadores de la planeación estratégica, la gestión institucional, la cultura organizacional y el desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución Universitaria San Juan – IUSJ.

ARTÍCULO CUARTO: La vigencia del presente Acuerdo, está supeditada a la fecha de firmeza del acto administrativo emitido y notificado por el Ministerio de Educación Nacional, en la que se autorice el Cambio de Carácter Académico del actual Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar, La Guajira a Institución Universitaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

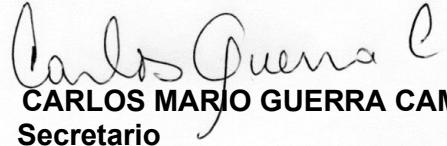
Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Dado en San Juan del Cesar (Guajira) a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente



CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Secretario



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia